

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 9.500 kilos de bandas de cobre.

Por el presente se anuncia la adquisición por el sistema de concurso de 9.500 kilos de bandas de cobre con arreglo a los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el detall de esta Fábrica de Artillería, avenida de Eduardo Dato, número 8, de Sevilla.

El acto se celebrará en los locales de este Establecimiento a las doce horas del día 11 de junio próximo.

Las ofertas, debidamente reintegradas, serán acompañadas de la fianza provisional y documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de mayo de 1965.—El Coronel-Director.—3.088-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto número 3 de obras de fijación de márgenes de los ríos Nalón, Caudal, Lena y Aller (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.787.921,75 pesetas.

La fianza provisional a 95.758,50 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de

las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Junta de subasta:* Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª *Proposiciones iguales:* De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—3.072-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de terminación de la variante entre las estaciones de Villaverde Alto y Leganés (segunda variante del Oeste), de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Hasta las doce horas del día 10 de junio del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios), proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 12.577.635,50 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata: 251.552,71 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 11 de junio del actual a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción en los días hábiles desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—3.073-A.

Resolución de la Mancomunidad de los canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramal y depósito de Bullas (Murcia), excepto suministro y montaje de estación elevadora».

Se anuncia subasta para la adjudicación de la construcción por contrata de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramal y depósito de Bullas (Murcia), excepto suministro y montaje de estación elevadora», cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.759.989,76 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que, expuesto al público, puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional, para tomar parte en la subasta, será de 75.199,80 pesetas, y las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial que se inserta a continuación, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en la subasta de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza en las formas permitidas por la legislación vigente.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción ante el Tribunal correspondiente en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, con asistencia de Notario.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., y con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de construcción del proyecto de ramal y depósito de Bullas (Murcia), excepto suministro y montaje de estación elevadora, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente escrita en letra y en cifra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 6 de mayo de 1965.—El Ingeniero Director, Julián Pradera.—3.087-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras correspondientes al «Proyecto 4/64 de nivelación de tierras de las fincas «Pradillo», «Palmar» y «Ventilla», del sector B-V de la zona regable del bajo Guadalquivir».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de

doscientas veinticuatro hectáreas setenta y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas (224.7394 hectáreas), correspondiente al «Proyecto 4/64 de nivelación de tierras de las fincas «Pradillo», «Palmar» y «Ventilla», del sector B-V de la zona regable del bajo Guadalquivir», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones ochocientos sesenta y un mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con veintidós céntimos (2.861.348,22 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector III) durante los días hábiles y horas de oficinas.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil doscientas veintisiete pesetas (57.227 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 14 de junio de 1965, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 22 de junio de 1965, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, P. D., Mariano Domínguez.—3.081-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras correspondientes al «Proyecto 2/64 de nivelación de tierras de la finca «Suerte Lozana» (segunda parte), de la zona regable del bajo Guadalquivir».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de cuatrocientas cincuenta y cinco hectáreas setenta y cuatro áreas y ochenta y una centiáreas (455.7481 hectáreas), correspondientes al «Proyecto 2/64 de nivelación de tierras de la finca «Suerte Lozana» (segunda parte), de la zona regable del bajo Guadalquivir», con un presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones trescientas trece mil sesenta y cinco pesetas con diecisiete céntimos (5.313.065,17 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector III) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento seis mil doscientas sesenta y una pesetas con treinta céntimos (106.261,30 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 14 de junio de 1965, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 22 de junio de 1965, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, P. D., Mariano Domínguez.—3.082-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de nivelación incluidas en el «Proyecto 7/64 de nivelación y saneamiento de las fincas «El Almendrillo», «Palmilla» y «Merlina», del sector B-X del bajo Guadalquivir».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de ciento cuarenta y tres hectáreas, ochenta áreas y cincuenta y ocho centiáreas (hectáreas 143-80-58), correspondiente a las obras de nivelación incluidas en el «Proyecto 7/64 de nivelación y saneamiento de las fincas «El Almendrillo», «Palmilla» y «Merlina», del sector B-X del bajo Guadalquivir», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón trescientas quince mil trescientas ocho pesetas con nueve céntimos (1.315.308,09 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector III), durante los días hábiles y horas de oficinas.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintiséis mil trescientas seis pesetas con quince céntimos (26.306,15 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 16 de junio de 1965, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 24 de junio de 1965, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, P. D., Mariano Domínguez.—3.079-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de nivelación incluidas en el «Proyecto de nivelación y saneamiento de las fincas «Torre Marisma» y «Cordobilla», del sector B-X del bajo Guadalquivir. Proyecto 6/64».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de doscientas cuarenta y una hectáreas noventa y seis áreas quince centiáreas (241-96-15 hectáreas), incluidas en el «Proyecto de nivelación y saneamiento de las fincas «Torre Marisma» y «Cordobilla», del sector B-X del bajo Guadalquivir. Proyecto 6/64», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón novecientos ochenta y cinco mil doscientas sesenta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.985.260,44 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector III) durante los días hábiles y horas de oficinas.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza

provisional de treinta y nueve mil setecientos cinco pesetas con veinte céntimos (39.705,20 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 16 de junio de 1965, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 24 de junio de 1965, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, P. D., Mariano Domínguez.—3.080-A.

Resolución de la Brigada de Cáceres del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la adjudicación de maderas y leñas procedentes de limpiezas y claras en el monte del Estado número 1-A, «Lote del Medio», sito en Villasbuenas de Gata (Cáceres).

A las once horas del veintinueve día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio tendrá lugar en las oficinas de la Brigada, avenida de Alemania, número 10, Cáceres, la subasta del siguiente aprovechamiento:

Clase de productos.—Son objeto de esta subasta la madera de pequeñas dimensiones y leñas de pino pinaster, con corteza, obtenidos en los tratamientos selvícolas que se lleven a cabo en el monte del Estado «Lote del Medio», número 1-A, del término de Villasbuenas de Gata (Cáceres).

Los productos a que se refiere el párrafo anterior se entregarán apilados en cargadero accesible a vehículo de tracción mecánica clasificados en:

- Aptos para descortezar, de más de 7 centímetros de diámetro en punta delgada y de 2 a 2,5 metros de longitud.
- Aptos para descortezar, de más de 4 centímetros de diámetro en punta delgada y de 1 a 2,5 metros de longitud.
- No aptos para descortezar, de más de 4 centímetros de diámetro en punta delgada y de 1 a 2,5 metros de longitud.

Se consideran aptos para descortezar las piezas cuya curvatura dé una flecha inferior al 10 por 100 de su longitud.

Aforo.—La cantidad de productos que se calcula habrán de obtenerse es de 4.130 toneladas, equivalentes a 10.325 estéreos, clasificados de la siguiente forma, a los efectos de licitación:

- Clase a) 1.120 toneladas, equivalentes a 2.800 estéreos.
- Clase b) 1.450 toneladas, equivalentes a 3.625 estéreos.
- Clase c) 1.560 toneladas, equivalentes a 3.900 estéreos.

Estas cifras quedan sujetas a liquidación definitiva a resultados de los pesos reales obtenidos en las entregas.

Caso de exceder el aprovechamiento del peso aforado, el rematante se comprometerá a aceptar hasta un 25 por 100 más del mismo. Por encima del 25 por 100, mediante el oportuno acuerdo, será automática la continuación del aprovechamiento con los mismos precios de adjudicación.

Precio base de licitación.—El precio base de licitación de cada clase de productos es el siguiente:

- Clase a) 380 pesetas tonelada.
- Clase b) 170 pesetas tonelada.
- Clase c) 75 pesetas tonelada.

El importe total estimado del aprovechamiento es de setecientos ochenta y nueve mil cien pesetas (789.100 pesetas).

Plazo para retirar los productos.—Será de un mes, contado a partir de cada acta parcial de entrega.

Fianza provisional: 15.782 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pago de productos.—El 10 por 100 del importe de la adjudicación, al proveerse de la oportuna licencia para realizar el aprovechamiento, se harán liquidaciones quincenales, según las actas parciales de entrega.

Los pliegos de condiciones generales y facultativas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Brigada.

Esta subasta se realizará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta. Su presentación se efectuará en las oficinas de la Brigada de Cáceres antes de las trece horas del día anterior al de la subasta, y deberán ir acompañados del resguardo de ingreso en la cuenta corriente «Organismos de la Administración del Estado-Patrimonio Forestal del Estado», en el Banco de España de Cáceres, de la correspondiente fianza provisional, así como del justificante que acredite el pago corriente de la licencia fiscal del impuesto industrial y declaración jurada de no hallarse incurso el interesado en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

Las ofertas de alza se cifrarán en un solo tanto por ciento, a aplicar sobre todos los precios base de licitación.

La adjudicación será provisional y a reserva de su aprobación por la superioridad.

El pago de los anuncios y gastos de gestión técnica, así como los relativos al expediente administrativo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se rectifica el anuncio publicado convocando concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Prat de Llobregat-Barcelona.—Estación terminal».

En relación con el anuncio publicado convocando concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Prat de Llobregat-Barcelona.—Estación terminal», se hace constar que el importe total máximo de licitación es de 262.527.076,65 pesetas en tres anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 61.423.046,25 pesetas; la segunda, para el de 1966, por pesetas 93.065.221,70, y la tercera, para 1967, por 108.038.808,70 pesetas.

El importe de la fianza provisional asciende a la cantidad de 5.250.541,53 pesetas.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—3.763-7.
2.ª 13-5-1965

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Magdalena», en Castellón.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Magdalena», en Castellón, según proyecto redactado por el Arquitecto don Vicente Vives Llorca.

El presupuesto de subasta asciende a setecientos noventa y seis mil doscientas

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., con documento nacional de identidad número ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... y de acuerdo con el pliego que rige para dicha subasta, ofrece el ... por 100 de alza sobre los precios unitarios base que en dicho anuncio figuran.

..., a ... de ... de 1965.

(Firma)

Cáceres, 6 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Manuel Brañas Martínez.—3.084-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas por la que se anuncia subasta para la construcción de un almacén en Vitoria.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 11 de mayo de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo octavo, líneas cuarta a sexta, donde dice: «... a las once horas de los días siguientes a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.», debe decir: «... a las once horas de los dos días siguientes a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.»

veintiuna (796.221) pesetas con sesenta y cinco (65) céntimos, y la fianza provisional, a quince mil novecientos veinticuatro (15.924) pesetas con cuarenta y tres (43) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Castellón, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Castellón de la Plana, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Castellón de la Plana (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.041-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Obispo Diego Ventaja y Jacinto Matarín», en Almería.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Obispo Diego Ventaja y Jacinto Matarín», en Almería, según proyecto redactado por el Arquitecto don Plácido Langle.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas cinco mil doscientas trece (205.213) pesetas con veinte (20) céntimos, y la fianza provisional, a cuatro mil ciento cuatro (4.104) pesetas con veintiséis (26) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almería durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Almería, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.042-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, ensanche de explanación y acondicionamiento del firme en el camino vecinal de Arcos a Algar.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de reparación, ensanche de explanación y acondicionamiento del firme en el camino vecinal de Arcos a Algar.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 21.171.026,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 296.710,26 pesetas.

Fianza definitiva: 593.420,52 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el palacio provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada con cargo a la consignación existente para ello, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exi-

gen para la adjudicación del concurso de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra), lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Fecha y firma.)

Cádiz, 28 de abril de 1965.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—3.026-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a subasta la ejecución de las siguientes obras:

Objeto del contrato, Pavimentación de la calle del General Cascajón en Bujalance; tipo, 419.486,69 pesetas; plazo, seis meses; garantía provisional, 8.389,73 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Objeto del contrato, colectores Veracruz y Córdoba en Fernán Núñez; tipo, 762.349,36; plazo, seis meses; garantía provisional, 15.246,98 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en las formas prevenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas de las subastas tendrá lugar a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación. Todas las plicas se abrirán en sucesión inmediata siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencias de crédito y autorizaciones necesarias para la validez de los respectivos contratos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de, así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente, y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en letra), acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación y declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con Responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 24 de abril de 1965.—El Presidente.—3.047-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y afirmado del camino vecinal SE-198, ramal de la SE-146 a Peñaflor (C. V. de Peñaflor a Fuente del Pez)

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y afirmado del camino vecinal SE-198, ramal de la SE-146 a Peñaflor (C. V. de Peñaflor a Fuente del Pez), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 636.712,10 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses. Verificación del pago, con cargo a la partida 321 del presupuesto general de gastos vigente. Fianza provisional: 15.917,80 pesetas. Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de mayo de 1965.—El Presidente.—3.058-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de renovación de los seis dormitorios antiguos de las Secciones de Psiquiatría de la Residencia Provincial de Santa María de las Nieves.

Por Decreto de la Presidencia de 1 de abril de 1965 se acordó anunciar el siguiente concurso-subasta:

Trabajos de renovación de los seis dormitorios antiguos de las Secciones de Psiquiatría de la Residencia Provincial de Santa María de las Nieves, con el tipo de tasación de 1.189.807,92 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos estarán de manifiesto en la Dirección de Arquitectura de esta Diputación durante los días hábiles y horas de diez a trece.

La garantía provisional es del uno por ciento, y la definitiva, del cinco por ciento.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones, ante la presidencia de la Corporación, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este concurso-subasta no requiere ninguna autorización, y existen las consignaciones presupuestarias correspondientes.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecindad ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar las obras con sujeción estricta a las condiciones y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... (en letra) pesetas (fecha y firma).

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 11.898,07 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (9-1-1953), en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por la excelentísima Diputación Foral para la subasta de...»

Vitoria, 29 de abril de 1965.—El Presidente, Manuel de Aranegui.—El Secretario, Ramiro Gómez Casas.—3.095-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcañiz por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de una piscina y vestuarios en la Ciudad Deportiva Municipal Santa María.

Objeto y tipo del mismo: Es objeto del presente concurso la construcción de una piscina y vestuarios en la Ciudad Deportiva Municipal Santa María, por el tipo de licitación de 2.186.642,60 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de ejecución será en ocho meses, a partir del día siguiente hábil en que se notifique al contratista la adjudicación del contrato. El pago mediante certificaciones facultativas parciales contra el crédito existente del presupuesto extraordinario de pese-

tas 2.040.904,67. La diferencia de pesetas 145.737,33 hasta los 2.186.642,60 se considerará como precio aplazado, siendo satisfecho por el Ayuntamiento en dos anualidades iguales y consecutivas, a consignar en los presupuestos ordinarios de 1966-67, salvo que las circunstancias económicas permitan su abono en más corto plazo. El adjudicatario deberá aceptar expresamente esta cláusula de aplazamiento.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de 30 de abril próximo pasado.

Garantía provisional: Es de 43.732,85 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro del excelentísimo Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil de finalizado el plazo de oferta. Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Adjudicación: La apertura de pliegos se dará por terminada sin efectuar adjudicación provisional. La Corporación, previos los asesoramientos pertinentes, podrá declarar desierto el concurso o hacer adjudicación a aquel que lo estime más conveniente sin atender exclusivamente al contenido económico.

Ofertas para el grupo motobomba: Las ofertas para el grupo motobomba de captación y elevación de agua y todo lo que afecta a la instalación completa del sistema de regeneración del agua de la piscina contendrán:

- 1.º Marca y características técnicas.
- 2.º Plazo de garantía que se ofrezca, en su caso.
- 3.º Precio.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado y municipal de seis pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas, junto con toda la documentación exigida. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con documento nacional de identidad número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de construcción de una piscina municipal y vestuarios en la Ciudad Deportiva de Santa María, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos y con aceptación expresa de la cláusula tercera del pliego de condiciones económico administrativas por el precio de (en letra) pesetas.

La marca y características técnicas, el plazo de garantía y precio que se solicitan en la cláusula primera objeto del contrato son

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral en especial Previsión y Seguridad Social y Protección a la Industria Nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcañiz, 5 de mayo de 1965.—El Alcalde, Fermín Vinaixa Calláu.—Por acuerdo de S.ª, el Secretario, Basilio Gómez Monzón.—3.059-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de brazos, conductores, columnas, pequeño material, instalación eléctrica y mano de obra para el alumbrado público de los sectores que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Suministro de brazos, conductores, columnas, pequeño material, instalación eléctrica y mano de obra para el alumbrado público de los sectores Colón-Alvarez Soto, Rafael Terol, Gabriel Miró y Ayuntamiento.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza, en plazo de noventa días, contra certificaciones con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 1.249.073,91 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera asciende a 24.981,46 pesetas y la segunda del 4 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados arcas municipales y Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral, a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de suministro de brazos, conductores, columnas, pequeño material, instalación eléctrica y mano de obra para el alumbrado público de los sectores: Colón-Alvarez Soto, Rafael Terol, Gabriel Miró y Ayuntamiento.

Que se comprometo a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 4 de mayo de 1965.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, F. Gil.—3.096-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de lámparas de mercurio color corregido, reactancias, condensadores y otros para el alumbrado público de los sectores que se mencionan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las

Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Suministro de lámparas de mercurio color corregido, reactancias, condensadores y otros para el alumbrado público de los sectores: Colón-Alvarez Soto, Rafael Terol, Gabriel Miró y Ayuntamiento.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza, en plazo de un mes, contra certificaciones con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 588.492 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 11.769,84 y la segunda del 4 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, Arcas Municipales y Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Condiciones especiales: Con la proposición se presentarán Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole sugiriendo las modificaciones que sin menoscabo del proyecto concurren a su mejor ejecución, acompañando muestras de los materiales. La apertura de plicas se efectuará sin adjudicación, pasando éstas a informe de los señores Ingeniero Municipal y Comisión de Servicios Técnicos, decidiendo la Comisión Permanente discrecionalmente después de ponderar con-

juntamente las proposiciones sobre la adjudicación del remate o declarando desierto el concurso.

Proposiciones: Reintegradas con pólizas de seis pesetas, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para el suministro de lámparas, reactancias y condensadores con destino al alumbrado público de los sectores Colón-Alvarez Soto, Rafael Terol, Gabriel Miró y Ayuntamiento.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 4 de mayo de 1965.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, F. Gil.—3.098-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de luminarias para el alumbrado público de los sectores que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Suministro de luminarias para el alumbrado público de los sectores Colón-Alvarez Soto, Rafael Terol, Gabriel Miró y Ayuntamiento.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza, en plazo de un mes, contra certificaciones con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 906.400 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 18.128 pesetas y la segunda, del 4 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados arcas municipales y Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Condiciones especiales: Con la proposición se presentarán Memoria, informes, proyectos y documentos de toda índole sugiriendo las modificaciones que sin menoscabo del proyecto concurren a su mejor ejecución, acompañando muestras de los materiales. La apertura de plicas se

efectuará sin adjudicación, pasando éstas a informe del señor Ingeniero municipal y Comisión de Servicios Técnicos, decidiendo discrecionalmente la Comisión Permanente luego de ponderar conjuntamente las propuestas sobre adjudicación del remate o declarando desierto el concurso.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en sellos de la Mutualidad de Administración Local inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de suministro de luminarias con destino al alumbrado público de los sectores Colón-Alvarez Soto, Rafael Terol, Gabriel Miró y Ayuntamiento.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa de responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 4 de mayo de 1965.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, F. Gil.—3.097-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con riegos asfáltico de la calle del Rey, de esta villa, tramo Primavera a Naranja.

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de pavimentación con riegos asfáltico de la calle del Rey, de esta villa, tramo Primavera a Naranja, por un importe total, incluidos honorarios, de pesetas 888.285,30.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Seis meses, a partir de la recepción provisional.

Fianza provisional: Tres por ciento del presupuesto tipo.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el importe de la adjudicación.

Unidades de obras abonables: Se abonarán tan solo las unidades de obra realmente ejecutadas.

Riesgo y ventura, a cargo del contratista.

Gastos e impuestos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los anuncios, impuestos, escrituras y demás gastos a que den lugar el concurso y el contrato.

Publicidad del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de convocatoria, en las horas de oficina, de nueve a catorce.

Facultad del Ayuntamiento para desecher todas las proposiciones si no se considerasen aceptables.

Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de esta convocatoria en los diarios oficiales.

Apertura de plicas: Tendrá lugar, ante la mesa reglamentaria, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación de la convocatoria.

Documentación de los concursantes: Con la proposición presentarán referencias técnicas y económicas detalladas de obras realizadas con anterioridad, relación de elementos de trabajo que han de aplicarse a las obras del concurso, carnet de responsabilidad, impuesto industrial, cumplimiento de obligaciones de carácter social, documento de identidad.

Reintegro: Las proposiciones se reintegrarán con póliza de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, domiciliado en calle, número, en nombre propio (o en representación de, cuya justificación legal acompaña), enterado del anuncio del concurso para las obras de pavimentación de la calle del Rey, de Aranjuez, tramo Primavera a Naranja, y conociendo las condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para tales obras, que acepta íntegramente, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las condiciones aprobadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Localidad, fecha y firma del proponente.)

Aranjuez, 3 de mayo de 1965.—El Alcalde.—3.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos escaleras de acceso al apeadero de la RENFE en el puente del Generalísimo.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de construcción de dos escaleras de acceso al apeadero de la RENFE en el puente del Generalísimo.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.404.284,32.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 28.085,68 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 56.171,37 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de dos escaleras de acceso al apeadero de la RENFE en el puente del Generalísimo, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Bilbao, 4 de mayo de 1965.—El Alcalde.—3.101-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización que se citan.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de urbanización consistente en movimiento de tierras, encintado, alcantarillado y pavimentación asfáltica de las prolongaciones de las calles M. Pelayo (sector comprendido desde la calle M. Cinto hasta la rambla Clavé) y Capitán Cortés (hasta su cruce con la prolongación de la calle M. Pelayo).

Tipo: 262.922,20 pesetas.

Duración del contrato: El rematante se obliga a empezar las obras dentro del mes siguiente a la adjudicación definitiva de la subasta y dejarlas terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Forma de pago: A partir de la fecha de recepción definitiva de las obras, el pago de la cantidad contratada será efectuado dentro del plazo máximo de seis meses.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del 2 por 100 del tipo, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal de once a trece horas hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con 3 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de urbanización, consistente en movimiento de tierras, encintado, alcantarillado y pavimentación asfáltica de las prolongaciones de las calles M. Pelayo (sector comprendido desde la calle M. Cinto hasta la rambla Clavé) y Capitán Cortés (hasta el cruce con la prolongación de la calle M. Pelayo), se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 4 de mayo de 1965.—El Alcalde, José Riu.—3.099-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navafria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de cuatro clases y cuatro viviendas para Maestros en dos edificios independientes ubicados en el mismo solar.

Es objeto de subasta la construcción de un Grupo escolar de cuatro clases y cuatro viviendas para Maestros en dos edificios independientes ubicados en el mismo solar, bajo el tipo de dos millones treinta y ocho mil ochocientos sesenta pesetas con treinta y siete céntimos (2.038.860,37).

La duración del contrato será de veintiséis meses: Veinte que corresponden al plazo de ejecución de las obras y seis al de garantía.

El Ayuntamiento se obliga al pago al contratista mediante certificaciones del Arquitecto director de las obras, previa aprobación de las mismas por la Corporación Municipal, con cargo a presupuesto extraordinario.

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

La garantía provisional está fijada en 6.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del importe total de la adjudicación, con la complementaria que proceda por la aplicación, en su caso, del número cinco del artículo 82 del Reglamento. Se prestarán preferentemente en metálico y, en su defecto, con cualquiera de las demás formas de que tratan los artículos 75 y siguientes del expresado Reglamento.

Los sobres conteniendo las proposiciones se presentarán cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de doce a catorce y de diecinueve treinta a veintuna treinta, hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar y cuatro viviendas para Maestros en Navafria (Segovia)».

Las propuestas serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta,

reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquier Letrado ejerciente en Segovia, a las que se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 6.000 pesetas, como ya se ha dicho antes, sin cuyos requisitos serán desestimadas las proposiciones.

El sobre conteniendo éstas no deberá incluir ningún otro documento. Todos los que se exigen irán en sobre aparte, bajo las mismas características de aquél, con la misma frase entrecorrida, pero anteponiendo a la misma: «Documentación que se acompaña a la proposición...».

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán la certificación ordenada en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 y los justificantes de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y de las cuotas de los Seguros Sociales y Montepios y Mutualidades Laborales, condición que han de cumplir también los demás proponentes.

Los licitadores presentarán también el carnet de Empresa con responsabilidad o bien justificante de tenerlo solicitado de la Delegación Nacional de Sindicatos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos públicos a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno, contados a partir del siguiente de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Municipio dispone de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones que le impone esta subasta, y se han cumplido los preceptos del Reglamento de Contratación para llegar a la misma.

Todos los plazos que se cuentan por días deben entenderse días hábiles nada más.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, natural de, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente que han de regir para la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de un Grupo escolar y cuatro viviendas para Maestros en la localidad de Navafria (Segovia), se compromete a ejecutarlas con entera sujeción a los citados pliegos por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Los licitadores se ajustarán a este modelo en lo sustancial.

Navafria, 4 de mayo de 1965.—El Alcalde, M. Moreno.—3.100-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y saneamiento de la calle Teodoro Cuesta.

De conformidad con el Reglamento de Contratación y los oportunos pliegos de condiciones, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización y saneamiento de la calle Teodoro Cuesta.

Duración del contrato: Las obras de-

berán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Importe de la subasta: A la baja de 873.643,75 pesetas.

Fianza provisional: 21.841,10 pesetas, y la definitiva, el doble de la anterior.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría General.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documen-

tación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización y saneamiento de la calle Teodoro Cuesta, en Gijón cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (máxima de o la que ofrezca inferior a la expresada).

(La cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 19 de abril de 1965.—El Alcalde. 2.657-C.

Resolución de la Entidad Local Menor de Aransá (Lérida) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de los productos maderables que se indican.

Preceptivo acuerdo entre la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y esta Entidad Local Menor, motiva anuncio

de tercera subasta con precios rebajados en atención a la primera y segunda versión y en relación a la subasta de maderas del monte «Montaña de Aransá», número 32 del Catálogo de las de utilidad pública de esta provincia.

A tal efecto, a las doce horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido igualmente veinte días hábiles de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el salón de actos de la Entidad, bajo la presidencia del señor Alcalde-Pedáneo o Vocal designado expresamente al efecto, se celebrará tercera subasta para enajenar los productos maderables autorizados para la anualidad 1964-65.

Los precios de la licitación son los que se mencionan seguidamente: Precio base, 599.059,82 pesetas; precio índice, 748.824,77 pesetas.

Para esta tercera subasta subsisten todas las particularidades señaladas en el anuncio de la primera y segunda subasta, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», ejemplar número 47, de fecha 24 de febrero de este año, en su página 2915.

Dado en Aransá (Lérida) a 28 de abril de 1965.—El Alcalde-Pedáneo, José Visa Brugat.—2.588-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 17 de abril de 1965 por el buque pesquero «Hermanos Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2.683, al pesquero «Manolo Primero», de la matrícula de Málaga, folio 2.653.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Angel González Caffarena.—3.747-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por virtud del presente, que se expide en méritos de lo acordado en el procedimiento que se instruye por este Juzgado de Delitos Monetarios, de jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, y seguido por delito monetario con el número 29 de 1965, se cita, llama y emplaza, en concepto de inculcados, a Manuel Ce-

sáreo López Suárez, Esperanza y José Guzmán Trillo, mayores de edad, naturales del Ayuntamiento de Dumbria (Coruña), actualmente y desde hace algunos años residiendo en Buenos Aires (República argentina), a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado en término de quince días para ser oídos, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, continuando el proceso su curso hasta sentencia definitiva, y parándoles los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. El Secretario.—(1.430.)

Tribunales de Contrabando

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Angel Balsera Hernández y Leonardo Roselló Sánchez, vecinos de Tánger; a Obdulio López, de Gibraltar, y a Francisco Sánchez Márquez, Francisco Huertas Florido, Manuel Morales Iglesias y Francisco Madueño León, de La Línea de la Concepción, cuyos domicilios se ignoran, que por acuerdo del ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal se reunirá en la Delegación de Hacienda de esta provincia, a las once horas del día 10 de junio próximo, la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 196/64, en el que figuran como inculcados.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por personas que les representen legalmente, con la advertencia que la falta de comparecencia no impedirá la realización del servicio.

Málaga, 5 de mayo de 1965.—El Secretario.—3.746-E.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Clemente Rodríguez

Ballesteros contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 790 de 1963, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del encartado en dicho expediente, Luis Santos Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Primera Travesía Barreiro Lavadores, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 28 de abril de 1965.—El Secretario, Maximino Gómez.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—3.533-E.

*

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Manuel Piñeiro Ares contra el fallo dictado por el Tribunal en el expediente número 1.556 de 1961, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Antonio Soto Avalle, José Avalle Estévez y Antonio Iglesias Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Linares-Las Nieves (Pontevedra), y el último, en Vigo, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 26 de abril de 1965.—El Secretario, Maximino Gómez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—3.534-E.